

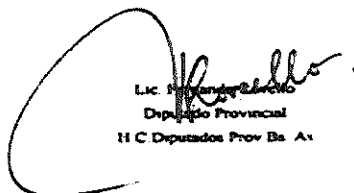
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el Día Mundial del Parkinson que se
conmemora el día 11 de abril del corriente.


Lic. Fernando L. C. C.
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El 11 de abril se celebra el Día Mundial del Parkinson coincidiendo con el aniversario de James Parkinson, neurólogo británico que en 1817 descubrió lo que en aquel tiempo llamó parálisis agitante y que hoy conocemos como enfermedad de Parkinson.

La enfermedad de Parkinson es una condición degenerativa, que se caracteriza por causar severos daños neurológicos, donde la persona tiene problemas para controlar el movimiento de su cuerpo.

El daño aparece cuando las células del sistema encargadas de producir dopamina detienen su producción y esto termina por desencadenar la enfermedad.

Los síntomas aparecen de forma progresiva afectando algunas zonas del cuerpo como las manos, los brazos, las piernas y la cara, luego se extiende a todo el cuerpo, causando rigidez motora, problemas de equilibrio y coordinación.

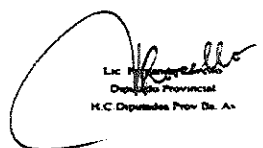
Con el transcurrir de los años, se ha logrado una mayor visibilidad y sensibilización por parte de la sociedad para todas las personas que día a día tienen que batallar contra esta enfermedad degenerativa.

Gracias a las campañas de concienciación, a nivel mundial se han podido visibilizar a las víctimas de este padecimiento y que ha permitido dejar a un lado el estigma y la discriminación que existía en el pasado.

Así mismo, hoy existen más fundaciones y organismos internacionales que trabajan para buscar salidas y ayudar a estar personas a tener una mejor calidad de vida.

Por otro lado, en el campo de la investigación, se sigue estudiando las causas del Parkinson y no se pierde la esperanza de que en un futuro no muy lejano se halle la cura para este mal.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que con su voto acompañen el presente proyecto.



Lic. M. P. P. P. P.
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.